Universidad de Navarra

Derecho concursal (Derecho)
Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Breve descripción: La asignatura de **Derecho concursal** está dirigida al estudio del denominado *concurso de acreedores*, que es el instrumento previsto legalmente para dar tratamiento a la insolvencia de empresas y particulares. Se trata de una disciplina jurídica de carácter multidisciplinar en la que el Derecho Procesal adquiere una especial trascendencia. El interés práctico de esta disciplina se ve incrementado por la entrada en vigor del nuevo Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, y las recientes reformas de las que el mismo ha sido objeto para adaptar su contenido a las normas de la Unión Europea.

- **Titulación**: Derecho concursal.
- **Módulo/Materia**: Módulo V. Optatividad.
- **ECTS**: 3.
- **Curso, semestre**: 3º y 4º. Segundo semestre.
- **Carácter**: Optativa.
- **Profesorado**: Dr. D. Ibon Hualde López. Catedrático de Derecho procesal.
- **Idioma**: Castellano.
- **Aula, Horario**: Aula 9. Edificio Amigos (P. 0). Lunes de 12 a 14 horas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales:

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas:

- CEE4 - Conocer los principios teóricos generales de diversas áreas de especialización jurídica tanto en el ámbito de Derecho público como del Derecho privado.

PROGRAMA

TEMA 1: INTRODUCCIÓN

I. LA LEY CONCURSAL

1. Antecedentes.

2. Las reformas de la Ley Concursal

3. Los principios informadores del nuevo sistema.

3.1. *Unidad legal*

3.2. *Unidad de disciplina*

3.3. Unidad y flexibilidad de procedimiento.

II. LA NATURALEZA DEL CONCURSO

III. LOS ÓRGANOS DEL CONCURSO

1. Introducción

2. El órgano jurisdiccional

3. La administración concursal

4. Las juntas de acreedores

5. El Ministerio Fiscal

IV. INSTITUCIONES PRECONCURSALES PARA SOLUCIONAR LAS SITUACIONES DE INSOLVENCIA

TEMA 2: LA DECLARACIÓN DE CONCURSO

I. PRESUPUESTOS DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO

1. Los supuestos legales.

2. Presupuesto subjetivo

2.1. La falta de relevancia de la cualidad de comerciante del deudor.

2.2. La concurrencia de una pluralidad de acreedores

3. Presupuesto objetivo: la insolvencia del deudor común.

4. La existencia de masa (activa) como presupuesto del concurso

II. LA DECLARACIÓN DE CONCURSO

1. La solicitud de concurso voluntario.

2. La solicitud de concurso necesario.

2.1. La legitimación.

2.2. Existencia de alguno de los hechos reveladores de la situación de concurso (de hecho).

3. La provisión judicial sobre la solicitud

4. Los efectos de la resolución: posibilidad de acordar medidas cautelares

5. La eventual oposición del deudor en el concurso necesario

6. El auto de declaración de concurso

7. La declaración conjunta del concurso de varios deudores y la acumulación de concursos pendientes (concursos conexos)

TEMA 3: LOS EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE CONCURSO

I. SOBRE EL DEUDOR

1. Introducción

2. Limitación de sus facultades patrimoniales

3. La no interrupción de la actividad profesional o empresarial del deudor

4. La restricción de los derechos fundamentales

5. Deberes y derechos del concursado

6. Efectos específicos del concurso sobre el deudor persona jurídica

II. SOBRE LOS ACREEDORES

1. Integración de la masa pasiva

2. Efectos de la declaración de concurso sobre las acciones individuales

3. Efectos sobre los convenios de mediación y arbitraje y sobre los procedimientos arbitrales

4. Efectos sobre las ejecuciones y apremios

III. SOBRE LOS CRÉDITOS EN PARTICULAR

IV. SOBRE LOS CONTRATOS

1. Vigencia de los contratos con obligaciones recíprocas

2. Contratos de trabajo

3. Contratos de personal de alta dirección

4. Convenios colectivos

5. Contratos con Administraciones públicas

6. Rehabilitación de contratos de crédito y de adquisición de bienes con precio aplazado

7. Enervación de desahucio en arrendamientos urbanos

TEMA 4: LA FASE COMÚN Y LAS SOLUCIONES DEL CONCURSO

I. LA FASE COMÚN

1. presentación del informe por la administración concursal

2. La delimitación de la masa activa

2.1. El principio de universalidad

2.2. Operaciones de reducción de la masa

2.3. Operaciones de reintegración de la masa

3. Determinación de la masa pasiva

3.1. Créditos concursales y créditos contra la masa

3.2. Clases de créditos concursales

3.3. La comunicación y el reconocimiento de los créditos concursales

3.4. Estructura y contenido de la lista de acreedores

4. Publicidad y posible impugnación del informe

4.1. Publicidad

4.2. Impugnación del informe

II. LA SOLUCION DE CONVENIO

1. Concepto

2. La propuesta de convenio

2.1. Requisitos

2.2. Adhesiones

3. Tramitación de la propuesta de convenio

4. Los efectos del convenio

5. Cumplimiento e incumplimiento del convenio

III. LA LIQUIDACIÓN

1. Introducción

2. Apertura de la fase de liquidación

3. Efectos de la apertura de la fase de liquidación

4. Operaciones de liquidación

5. Pago a los acreedores

TEMA 5: CALIFICACIÓN, CONCLUSIÓN Y REAPERTURA DEL CONCURSO

I. LA CALIFICACIÓN DEL CONCURSO

1. Introducción.

2. Clases de concurso según su calificación.

2.1. Concurso fortuito

2.2. Concurso culpable

3. Tramitación de la Sección de Calificación

II. LA TERMINACIÓN DEL CONCURSO

1. Introducción.

2. Causas de conclusión.

3. Tramitación

4. Efectos de la conclusión del concurso

5. Rendición de cuentas

III. LA REAPERTURA DEL CONCURSO

TEMA 6: LAS NORMAS PROCESALES Y LAS NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las clases se basarán, esencialmente, en las explicaciones del profesor. Para una mejor comprensión del programa y un mayor rendimiento, el alumnado deberá acudir a clase con la correspondiente lección del manual analizada (vid. cronograma por semanas).

Clases presenciales: 30 horas.

Preparación, trabajo y estudio personal: 45 horas.

TOTAL: 75 horas (3 ECTS).

EVALUACIÓN

La asignatura se basa esencialmente en las explicaciones del profesor. No obstante, se considera que el máximo aprovechamiento y el correcto entendimiento de las cuestiones objeto de análisis requieren de la discusión y participación del alumnado en el aula. Por ello, la asistencia y participación activa es indispensable para el mejor desarrollo de la asignatura, que será evaluada -tanto en convocatoria ordinaria como en convocatoria extraordinaria- de la siguiente manera:

CONVOCATORIA ORDINARIA

Asistencia y participación en clase. Valorado hasta un máximo de 3 puntos de la nota final.

Examen final escrito de carácter práctico. Valorado hasta un máximo de 7 puntos de la nota final.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Asistencia y participación en clase. Valorado hasta un máximo de 3 puntos de la nota final.

Examen final escrito de carácter práctico. Valorado hasta un máximo de 7 puntos de la nota final.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dr. Ibon Hualde López (ihualde@unav.es)

- Despacho 1740. Edificio Ismael Sánchez Bella. Planta 1.
- Horario de tutoría: Viernes de 11,30 a 13,30 horas.

BIBLIOGRAFÍA

– *Derecho Concursal. Apuntes de Cátedra (edición 2026/2027)*, HUALDE LÓPEZ, I. y VALPUESTA GASTAMINZA, E. (disponible en Reprografía -Edificio Amigos).

– Notas de clase.

– Texto Refundido de la Ley Concursal *(edición 2026)*.